

Nace *El blog de Escritura Pública*

Madrid, 27 de julio de 2017.- “¡Me han hecho *slamming!*”, “Las ventajas de alquilar ante notario”, “Nadie quiere hablar con máquinas” y “Chiringuitos financieros ¿cómo detectarlos?” son algunos de los post con los que nace *El blog de Escritura Pública*, un espacio *online* alojado en la dirección www.escriturapublica.es que tiene como objetivo que los lectores digitales tengan un mayor acceso a los contenidos de la revista *Escritura Pública*, editada por el Consejo General del Notariado.

La publicación bimestral *Escritura Pública*, creada en el año 2000 y con una tirada cercana a los 20.000 ejemplares, nutrirá periódicamente al blog que acaba de ver la luz con contenidos de interés práctico para el ciudadano, tanto sobre temas relacionados con la función notarial, como económicos y sociales.



Los seis comentarios ya disponibles *online* son:

- **Me han hecho *slamming*:** Analiza la práctica fraudulenta de cambiar de compañía de servicios a un cliente sin que este haya manifestado su consentimiento.
- **Nadie quiere hablar con máquinas:** Trata sobre los servicios automatizados de atención al consumidor, una estrategia que no convence al que quiere una respuesta clara a sus demandas.
- **Las ventajas de alquilar ante notario:** Se explican los beneficios de recoger en escritura pública el contrato de alquiler, con el objetivo de dar seguridad a ambas partes, tanto al inquilino como al arrendador.
- **Quién conserva mi escritura pública:** Da a conocer dónde se conservan los documentos notariales y cómo localizarlos.
- **Chiringuitos financieros ¿cómo detectarlos?:** Aborda lo que hay detrás de este tipo de empresas y el perfil de sus víctimas, y proporciona consejos para evitar caer en el engaño.
- **El buen trato a las personas mayores:** Resume un encuentro entre representantes de las diferentes administraciones públicas, expertos y profesionales de la salud sobre la atención y buen trato a los mayores para que puedan gozar de una buena calidad de vida.

Además de en su versión impresa, *Escritura Pública* también puede leerse en en formato PDF dentro [de la sección Publicaciones de la página web del Consejo General del Notariado](#).

El Notariado hoy

Los notarios son **funcionarios públicos** que, por delegación del Estado, tienen atribuidas importantes funciones, como la de dar **fe pública** y controlar la legalidad. Así, los documentos y acuerdos redactados y/o autorizados por un notario adquieren la entidad de documentos públicos, a los que **la ley reconoce veracidad, firmeza y fuerza probatoria**. Los notarios proporcionan **la seguridad jurídica preventiva** que ampara la Constitución. El notario es garantía de **autenticidad, legalidad y seguridad**, tanto para los ciudadanos y empresas como para el Estado. El **Consejo General del Notariado** está formado por los decanos de los Colegios Notariales de las 17 comunidades autónomas, que a su vez agrupan a los más de 2.800 notarios españoles.

Para más información: www.notariado.org

Rosalía Quintana 91.384.67.21 rosalia.quintana@bm.com y Francis Ochoa / 91.384.67.00 / francis.ochoa@bm.com